CONTRATO DE OBRA

CONSTRUCCION DE SALON COMEDOR EN LA ESCUELA N° 70 PROF LUCIANO BORDON

Entre LA MUNICIPALIDAD DE SANTA ROSA MISIONES, domiciliada en 14 de Mayo e/. Gral. Díaz, Departamento de Misiones, República del Paraguay, representada para éste acto por el INTENDENTE MUNICIPAL ABG. ARNALDO VALDEZ NOGUERA, con Cédula de Identidad N° 3.554.200, denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSERPAR – CONSTRUCCIONES SERVICIOS PARAGUAY, RUC 2197610-4** domiciliada en Avda. TTe Américo Picco c/Guavira , Ciudad de Villa Elisa, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONSTRUCCION DE SALON COMEDOR EN LA ESCUELA N° 70 PROF LUCIANA BORDON", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes contratantes y a cuyo fiel cumplimiento se obligan, dirigido a la ejecución de una obra por parte El Contratista para la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, cuya adjudicación fue realizada a través de un procedimiento de licitatorio, con el nombre de **"LICITACION POR CONTRATACION DIRECTA PARA LA CONSTRUCCION DE SALON COMEDOR EN LA ESCUELA N° 70 PROF LUCIANA BORDON"**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones;
(c) Condiciones Especiales del Contrato (CEC);
(d) Documentación técnica que contiene la descripción de las obras y las Especificaciones Técnicas incluyendo la lista de cantidades preparada por la Contratante;
(e) Planos, memorias de cálculo, especificaciones de perforaciones necesarias, o resultados de perforaciones ejecutadas y documentación geotécnica (si así se especifica en las CEC)
(f) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(g) Las Condiciones Generales del Contrato (CGC) estándar publicadas en el Portal de Contrataciones Públicas.
(h) La Oferta y la lista de cómputo métrico;
(i) El desglose y los análisis de los precios unitarios (Cuando se citen como documentos contractuales en las **CEC**)
(j) Reglamentos o normas técnicas generales aplicables a los tipos de trabajos objeto del Contrato y otros documentos similares referidos en las **CEC**.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CONSERPAR
...rucciones Servicios
RUC 2197610

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto en el Subgrupo 520, objeto del gasto específico CONSTRUCCIONES, incluidos en el Presupuesto General de la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, hasta la suma de Gs. 108.895.708 (Guaraníes ciento ocho millones ochocientos noventa y cinco mil setecientos ocho).

3.2. Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° 331980.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de licitación por Contratación Directa N° 14/2017, convocado por la Municipalidad de Santa Rosa Misiones, según resolución N°_____.

La adjudicación fue realizada por Resolución N°_____.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2017

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

Nº	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad	Cant.	Precio unitario	Sub - total
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad	1		
1.1		b- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	89,4	16.200	1.448.280
1.2		c- Replanteo	Metros cuadrados	89,4	2.700	241.380
1.3		Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	11,5	450.000	5.175.000
2	72131601-998	Estructura de Hº Aº :	Unidad	1		-
2.1		a.- Zapata de Hº Aº	Metros cúbicos	0,4	1.800.000	720.000
2.2		b.- Pilar de Hº Aº	Metros cúbicos	0,35	1.800.000	630.000
2.3		c.- Viga cumbrera	Metros cúbicos	1,5	1.800.000	2.700.000
2.4		d- Encadenados de Hº Aº - Inferior	Metros cúbicos	1,6	1.800.000	2.880.000
2.5		e- Encadenados de Hº Aº - Superior	Metros cúbicos	1,6	1.800.000	2.880.000
3	72131601-005	Muros de nivelación :	Unidad	1		-
3.1		b- De 0,30 cm. armada	Metros cuadrados	8,22	170.000	1.397.400
3.2		Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	20,8	64.800	1.347.840
4	72131601-006	Aislación asfálticas :	Unidad	1		-
4.1		a- De paredes	Metros cuadrados	12,4	21.600	267.840
5	72131601-005	Muros de elevación :	Unidad	1		-
5.1		a- De 0,15 para revocar	Metros	20,		

CONSERPAR
Construcciones Servicios
RUC 2197618

			cuadrados	5	70.200	1.439.100
5.2		b.- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	69,2	73.440	5.082.048
5.3		b.- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	20,2	150.000	3.030.000
5.4		c.- Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas	Metro lineal	82,2	19.440	1.597.968
6	72131601-007	Techo :	Unidad	1		-
6.1		c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	117,6	275.000	32.340.000
7	72131601-008	Revoques :	Unidad	1		-
7.1		a.- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	146	30.240	4.415.040
7.2		b.- De viga cumbrera, galería y encadenado de H° A°	Metros cuadrados	20,2	39.000	787.800
7.3		c.- De pilares de H° A°	Metros cuadrados	2,5	39.000	97.500
7.4		Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	83,3	21.600	1.799.280
7.5		Piso de baldosa calcárea	Metros cuadrados	83,3	70.200	5.847.660
7.6		Zócalo calcáreo	Metro lineal	51,8	21.600	1.118.880
8	72131601-010	Aberturas metálicas :	Unidad	1		-
8.1		a- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	28	280.000	7.840.000
8.2		a.- Puerta METALICA de 1,20 x 2,10 - tipo tablero	Unidad	2	1.500.000	3.000.000
9	72131601-009	Alfeizar de ventanas :	Unidad	1		-
9.1		c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	62,3	30.240	1.883.952
10	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad	1		-
10.1		a- De paredes al agua	Metros cuadrados	104,5	15.000	1.569.000
10.2		b- De paredes con sintetico	Metros cuadrados	41,4	20.000	828.000
10.3		c- De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	2,5	20.000	50.000
10.4		e- De viga cumbrera,galeria,encadenado y pilares a la cal	Metros cuadrados	20,2	8.700	175.740
10.5		f- De aberturas metálicas con pintura sintética o cerámico	Metros cuadrados	66,2	20.000	1.324.000
10.6		g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	89,4	20.000	1.788.000
10.7		h- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	117,6	20.000	2.352.000
10.8		Vidrios dobles	Metros cuadrados	28	152.000	4.256.000
11	72131601-006	Desague Pluvial	Unidad	1		-
11.1		a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	40,6	65.000	2.639.000
11.2		Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	2.000.000	2.000.000
11.3		Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1	1.500.000	1.500.000
11.4		Limpieza final	Metros cuadrados	89,4	5.000	447.000

108.895.708

CONSERPAR
Construcciones Servicios
RUC: 2107610

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El Plazo de ejecución de la Obra es de 60 (sesenta días), y se realizará en el Distrito de Santa Rosa según consta en las planillas respectivas.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y MORTIZACIONES (Art. 37 f, Ley N° 2051).
Se procederá a la entrega de un anticipo del 30% (treinta por ciento) conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.
Para acceder al anticipo, el Contratista deberá presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios posteriores a la firma del contrato la solicitud de pago de anticipo, acompañada de:

a) El Plan de inversión del anticipo, conforme al formulario incluido en la Sección VI
b) Garantía de anticipo, en alguna de las formas establecidas en el artículo 81 del Decreto reglamentario N° 21909/03
c) La factura correspondiente.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).
El anticipo será otorgado previa presentación de una garantía que deberá cubrir la totalidad de dicho monto.
La Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato será del 10 % (diez por ciento) del monto total del contrato y deberá ser presentada en un plazo de diez días desde la firma del mismo. -
Dichas garantías serán otorgadas por intermedio de una Compañía de Seguros o de un Banco que cuente con la aceptación de la Municipalidad. Con exclusión de las excepciones de nulidad relativa, de compensación y de exclusión, esta garantía será declarada incondicional, ilimitada e irrevocable y será pagadera al primer requerimiento hecho por la Municipalidad con la sola presentación de la misma ante la entidad fiadora.

11. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).
Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Nº	Codigo de Catalogo	Descripción	Unidad	Cant.
1	72131601-002	Preparacion de obra	Unidad	1
1.1		b- Limpieza y preparación del terreno	Metros cuadrados	89,4
1.2		c- Replanteo	Metros cuadrados	89,4
1.3		Excavación y carga de cimiento con PBC.	Metros cúbicos	11,5
2	72131601-998	Estructura de H° A° :	Unidad	1
2.1		a.- Zapata de H° A°	Metros cúbicos	0,4

CONSERPAR
"Construcciones Servicios"
RUC: 2197810

2.2		b.- Pilar de H° A°	Metros cúbicos	0,35
2.3		c.- Viga cumbrera	Metros cúbicos	1,5
2.4		d- Encadenados de H° A° - Inferior	Metros cúbicos	1,6
2.5		e- Encadenados de H° A° - Superior	Metros cúbicos	1,6
3	72131601-005	Muros de nivelación :	Unidad	1
3.1		b- De 0,30 cm. armada	Metros cuadrados	8,22
3.2		Relleno y apisonado de interiores	Metros cúbicos	20,8
4	72131601-006	Aislación asfáltica :	Unidad	1
4.1		a- De paredes	Metros cuadrados	12,4
5	72131601-005	Muros de elevación :	Unidad	1
5.1		a.- De 0,15 para revocar	Metros cuadrados	20,5
5.2		b.- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	69,2
5.3		b.- De 0,30 visto a una cara de ladrillos comunes	Metros cuadrados	20,2
5.4		c.- Envarillado sobre y bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas	Metro lineal	82,2
6	72131601-007	Techo :	Unidad	1
6.1		c- De tejas y tejuelones prensadas a maquina	Metros cuadrados	117,6
7	72131601-008	Revoques :	Unidad	1
7.1		a.- De paredes interior y exterior a una capa	Metros cuadrados	146
7.2		b.- De viga cumbrera, galeria y encadenado de H° A°	Metros cuadrados	20,2
7.3		c.- De pilares de H° A°	Metros cuadrados	2,5
7.4		Contrapiso de H° de cascotes	Metros cuadrados	83,3
7.5		Piso de baldosa calcárea	Metros cuadrados	83,3
7.6		Zócalo calcáreo	Metro lineal	51,8
8	72131601-010	Aberturas metálicas :	Unidad	1
8.1		a- Ventanas tipo balancines	Metros cuadrados	28
8.2		a.- Puerta METALICA de 1,20 x 2,10 - tipo tablero	Unidad	2
9	72131601-008	Alfeizar de ventanas :	Unidad	1
9.1		c- De revoque 1 : 3 (cemento - arena)	Metro lineal	62,3
10	72131601-012	Servicio de pintura	Unidad	1
10.1		a- De paredes al agua	Metros cuadrados	104,6
10.2		b- De paredes con sintetico	Metros cuadrados	41,4
10.3		c- De pilares vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	2,5
10.4		e- De viga cumbrera,galeria,encadenado y pilares a la cal	Metros cuadrados	20,2
10.5		f- De aberturas metálicas con pintura sintética o cerámico	Metros cuadrados	66,2
10.6		g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	Metros cuadrados	89,4
10.7		h- De tejuelones con barniz	Metros cuadrados	117,6
10.8		Vidrios dobles	Metros cuadrados	28
11	72131601-006	Desagüe Pluvial	Unidad	1
11.1		a- Canaleta y caño de bajada N° 26 - desarrollo 33 cms.	Metro lineal	40,6
11.2		Instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1
11.3		Artefactos eléctricos	Unidad Medida Global	1

CONSERPAR
Ampliaciones Servicios
RUC 2197610

11.4		Limpieza final	Metros cuadrados	89,4

14. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

16. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato Queda convenido por las partes que los mismos serán sometidos a los Juzgados y Tribunales de la circunscripción Judicial de Misiones.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Santa Rosa Misiones, República del Paraguay, a los veinte y un días del mes de junio del año 2017.----------

Arq. Rigoberto Vicencini Benitez
CONTRATISTA

Abog. Arnaldo Agustín Valdez
INTENDENTE MUNICIPAL

Abog. Claudia Rafaela Núñez
SECRETARIA MUNICIPAL

CONSERPAR
Construcciones Servicios
RUC 2197610

MUNICIPALIDAD SANTA ROSA MISIONES
SECRETARIA